



ANUNCIO

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias el día 19 de enero de 2026 ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL DE APOYO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, 12 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIA PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.781 de 17 de diciembre de 2024), se convocaron las pruebas selectivas para la provisión, por turno libre, de 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid.

El Tribunal Calificador nombrado al efecto, por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.895 de 9 de junio de 2025), acordó en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2026, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la primera prueba del proceso selectivo mencionado.

Conforme a lo establecido en la base específica cuarta de las que se rige este proceso selectivo, aprobada por Decreto de 13 de diciembre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, (BOAM núm.9.780 de 16 de diciembre de 2024), la segunda prueba consistirá en la realización de dos supuestos prácticos en los que se simulará la asistencia a uno/a o más pacientes o la organización de la misma, pudiendo incluir todos los aspectos de la atención de emergencias relacionados con los contenidos en el Grupo II del programa que figura como Anexo I a estas bases con un tiempo máximo de duración de quince minutos para cada uno de ellos. El tribunal tendrá la posibilidad de preguntar aspectos que crea necesarios, así como conceptos sobre la atención de emergencias que estén relacionados con la situación presentada y con los contenidos recogidos en el Grupo II del programa que figura como Anexo I en las bases específicas. El examen se realizará en la Base 1 de SAMUR-Protección Civil situada en la avenida de Orovilla 50 de Madrid.

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que “el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas”.

En virtud de lo anterior, para el correcto desarrollo de la segunda prueba del proceso selectivo y en base a lo estipulado en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento de personal de apoyo.

Por lo expuesto y a propuesta del Tribunal,

RESUELVO Nombrar a los funcionarios que figuran en el Anexo, como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer, por turno libre, 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al





funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal”.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es , para general conocimiento.

firmado electrónicamente

La Secretaria del Tribunal Calificador
Maria de los Angeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/01/2026 10:54:37
CSV : CFKTY7BTFZARED5S

